DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA
A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-008-2024

El Concejo Municipal de Tabio – Cundinamarca en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, a la Ley 80 de 1993 y demás normas en la materia procede a dar respuesta a observaciones dentro del proceso de mínima cuantía.

Asunto: Respuesta de aceptación a la oferta presentada para la compra de accesorios y elementos de tecnología para el Honorable Concejo de Tabio Cundinamarca.

Señor
JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ

Respetado señor

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que hapresentado con relación a la invitación pública No. IPMC-008-2024 ha sido aceptada de manera incondicional.

Según lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 85 para todos los efectos legales constituye el contrato la presente comunicación de aceptación y la oferta presentada; que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **IPMC-008-2024.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="3">Código:</td></tr>
<tr><td colspan="3">IPMC-008-2024</td></tr>
<tr><td>Fecha: 27/12/2024</td><td colspan="2">Objeto: COMPRA DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE TENOLOGÍA PARA EL HONORABLE CONCEJO DE TABIO CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Contratista</td><td colspan="2">Nombre o razón social: JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ</td></tr>
<tr><td>Identificación R/L: CC 1.076.625.769</td><td>Dirección: Calle 5 Número 2 – 54</td></tr>
<tr><td>Tel: 321 473 4471</td><td>Correo: jmancera22@gmail.com</td></tr>
</table>

OBJETO: COMPRA DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE TENOLOGÍA PARA EL HONORABLE CONCEJO DE TABIO CUNDINAMARCA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO
45121500	Cámaras
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
39111611	Reflectores
72151605	Servicio de cableado para video, datos y voz
81112501	Servicios informáticos

PROPUESTA ECONÓMICA

Las obligaciones adquiridas por el contratista, son todas las descritas en el texto de la invitaciónpública a la cual se ha presentado, así como las especificaciones técnicas solicitadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cámara web 4K	cámara web 4K con sensor CMOS de 1/1.5 pulgadas
		4 modos de seguimiento automático adicionales, como el modo superior del cuerpo/modo de primer plano/seguimiento de la mano/seguimiento de zonas
		control de voz
		modo de belleza, así como el modo de escritorio, el modo de pizarra blanca, el modo vertical y el modo grupal
		Cámara web para PC, laptop, Mac, tableta, transmisión, videollamadas, conferencias, reuniones, Skype/Zoom/FaceTime/Teams/Tiktok
		compatible con USB 3.0.
		Resolución máxima de video: 4K @ 30 fps,1080p @ 30 fps, MJPEG, H264
		Resoluciones admitidas: 3840 x 2160, 1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 360
		Velocidad de fotogramas admitida:
		MJPEG: 3840 x 2160 a [30 24 20 15], 1920 x 1080 a [60 30 24 20 15],
		1280 x 720 a [60 30 24 20 15], 960 x 540 a [60 30 24 20 15], 640 x 360 a [60 30 24 20 15]
		YUV: 3840 x 2160 a [1], 1920 x 1080 a [5], 1280 x 720 a [10 5], 960 x 540 a [15 10 5],
		640 x 360 a [30 24 20 15 10 5]
		H264: 3840 x 2160 a [30 24 20 15], 1920 x 1080 a [60 30 24 20 15], 1280 x 720 a [60 30 24 20 15],
		960 x 540 a [60 30 24 20 15], 640 x 360 a [60 30 24 20 15]
		Ampliación digital: 4x
		Tipo de enfoque: Automático/manual
		HDR: ✓
		Campo de visión (D): 86°
		Audio integrado: micrófonos omnidireccionales duales integrados con cancelación de ruido
2	Cabina Activa de 15	Sistema de 2 vias con Speaker de 15""
		Amplificador Clase D 1000W
		Control Bluetooth para iOS y Android
		Preset EQ Onboard
		Dos entradas XLR-1/4 """""""""""""Combo Mic / line
		Rango de frecuencia (-10dB) Principal: 42,9 Hz – 19,5 kHz Monitor: 43,6 Hz – 19,3 kHz Respuesta de frecuencia (± 3 dB) Principal: 58.1 Hz – 17.2 kHz Monitor: 60.7 Hz – 16.7 kHz Conectores de entrada 2 x entrada XLR balanceada / 1/4 de pulgada, 2 x entrada RCA no balanceada Impedancia de entrada 20K Ohms
3	Reflector LED 200 W	Reflector Led 200w
		Modelo LED
		Potencia 200 W
		Formato de venta Unidad
		Color De La Carcasa Negro
		Color De La Luz Blanco frío
		Voltaje 110/220V
		POTENCIA 200W
		FRECUENCIA 60HZ
		FLUJO LUMINICO 20.000
		CCT 6500K
		CORRIENTE NOMINAL 06-19AMP
		EFICACIA 100LMW
		IRC 80
		IP 65
		IK07
		VIDA UTIL 30.000 HORAS
		DISTRIBUCION ABIERTA 110°
4	Micrófono Inalámbrico	6mm condenser microphone
		Bit Rate: 24 bit
		One-click noise reduction, strong/weak two levels
		Operating Range Up to 300 m
		Support APP adjustment
		Gain 0-16dB
		Gain adjustment

El valor del contrato se respalda de acuerdo con el CDP de la siguiente manera

No CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2024001050	04/12/2024	2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA YSUS PARTES, PIEZAS YACCESORIOS AUXILIAR:4.1.010-Compra de Equipos UNIDAD EJECUTORA:3-Concejo FUENTE:9001-RECURSOS PROPIOS	**$8.200.000**
TOTAL CDP				**$8.200.000**

PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA: ($7.380.544) SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

FORMA DE PAGO:

El Concejo Municipal cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: Un (01) único pago por el valor total del contrato que se suscriba, una vez prestados la totalidad de los servicios requeridos, entregados al supervisor del contrato y previa acta de recibido a satisfacción por parte de este. Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura o cuenta de cobro respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo.

El Concejo Municipal de Tabio sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

Se efectuará los descuentos de Ley de orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. Lo anterior incluye los siguientes impuestos, tasas y contribuciones:

N°	Tipo de Descuento	%
1	Retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional	xx
2	Retención en la fuente por ICA	0.9
3	Estampilla Adulto Mayor	4
4	Estampilla Pro cultura	2
5	Si es Régimen Común	15% IVA facturado

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es de dos (2) días, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Concejo Municipal de Tabio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Supervisor	**DIEGO LEONARDO ORTIZ GRANADOS** **Presidente del Concejo Municipal**	Teléfonos. 310-249-5957

GARANTÍAS

Requiere garantía: SI X NO _

En atención a lo consagrado en el decreto 1082 de 2015 en su artículo 87 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, por lo cual para este caso se solicitarán conforme a los siguientes lineamientos:

Para el presente caso, se exige la póliza de cumplimiento del contrato con los siguientes amparos:

a) Cumplimiento del contrato: por un porcentaje del 10% del valor del contrato y cuya vigencia es por el plazo del contrato y 6 meses más.
b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por un porcentaje del 10% del valor del contrato y cuya vigencia será por el plazo del contrato y 6 meses más.

El asegurado y beneficiario de la póliza debe ser el CONCEJO MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA, Nit. 899.999.443-9.

Agradecemos su participación e interés en este proceso de contratación.

Dado en Tabio, Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

(Original Firmado)
DIEGO LEONARDO ORTIZ GRANADOS
Presidente Concejo Municipal de Tabio

Elaboró: Derly Viviana Ariza Vásquez Asesora Concejo Municipal de Tabio	**Revisó:** Derly Viviana Ariza Vásquez Asesora Concejo Municipal de Tabio	**Aprobó:** Diego Leonardo Ortiz Granados-